




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato a la vejez, que se conmemorará el próximo 15 de Junio.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Esta celebración tiene por objetivo expresar su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de las generaciones mayores.

Entre 2015 y 2030 se prevé que, en todos los países del mundo, habrá un aumento sustancial de población de personas mayores de 60 años. Este crecimiento será especialmente más rápido en las regiones en vías de desarrollo. Si bien, según las Naciones Unidas, el maltrato de las personas mayores es un tema tabú, ha comenzado a ganar una mayor visibilidad como problema en todo el mundo.

El maltrato de las personas mayores es un problema social mundial que afecta a la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo, por tanto, requiere la atención debida por parte de la comunidad internacional. De cara a ello, el MERCOSUR, desde el IPPDH, contribuyó en el 2015 con la elaboración de la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores instrumento genuino del continente que pone la mirada en el cuidado integral de las personas mayores.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Luego de la entrada en vigencia de la Convención, la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH), en 2016, a través del Instituto elaboró la publicación "Personas mayores: hacia una agenda regional de derechos". La misma busca fortalecer los argumentos para la defensa y promoción de los derechos de las personas mayores, divulgando información y experiencias de instituciones especializadas en la temática.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FASIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.